



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Permiso para el uso de la vía pública para eventos sociales, deportivos y/o religiosos</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/DMYT/09
El servicio que se le presta a la ciudadanía cuando solicita permiso u autorización para cerrar transitoriamente una fracción de una calle que integre la red de infraestructura vial municipal, para el efecto de realizar eventos sociales particulares, religiosos. y para ello requieren ocupar una fracción de la vía pública.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 17. 11 fracción II del Código Administrativo del Estado de México, artículos 5 fracciones II y IV, 1, 3, 4 fracción I y II, 4, 5, 7, 16 fracción III y 28 fracción II, VI, XII, XIV, XXVII, 36 fracción I inciso c) de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios. artículos 1, 2, 19 Apartado A fracción III; 21 fracción IV, XII y XIII, 34, 56 fracción IV, V, VI; 94, 95, 100, 147, 149 y 158 del Bando de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo solicite el ciudadano		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si es sujeto a verificación por parte del personal del Departamento de Bacheo e Infraestructura Vial, para que coteje los datos proporcionados por el peticionario, así como el tramo de la vialidad en la cual pretende su cierre de la misma para determinar la viabilidad del permiso u autorización.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Hacer petición por escrito de forma personal, a la Presidenta Municipal, proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación acertada y mencionar el lugar donde requiere el servicio	Si	Si (1)	Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3 fracción 1, 20, 113, 116, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Hacer petición por escrito de forma personal, a la Presidenta Municipal, proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación acertada y mencionar el lugar donde requiere el servicio	Si	Si (1)	Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3 fracción 1, 20, 113, 116, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Hacer petición por escrito de forma personal, a la Presidenta Municipal, proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación acertada y mencionar el lugar donde requiere el servicio	Si	Si (1)	Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3 fracción 1, 20, 113, 116, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del





		Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Para atender la petición, el ciudadano deberá llenar los formatos, solicitud, croquis y responsiva en materia de vialidad y ( la cual debe de contener los datos necesarios de ubicación donde del lugar o vialidad donde se pretende realizar el evento, de la infraestructura vial del municipio), de las personas físicas o jurídico colectivas e instituciones públicas, deberán presentar el escrito de petición a la oficialía de partes de Presidencia, para que posteriormente se le dé trámite administrativo correspondiente, para estar en la posibilidad de otórgale el permiso.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco días hábiles		
COSTO:	\$ 679.00	Fundamento Jurídico : 3.162 fracción XXV, Libro Segundo, de las Atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública, del Compendio Reglamentario Municipal de San Mateo Atenco	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajeros de la tesorería municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se considera que el peticionario haya cumplido con cada uno de los requisitos que son exigidos por el Departamento de Bacheo e Infraestructura Vial. así como sea factible de usar u ocupar transitoria la vialidad para realizar eventos particulares sociales y religiosos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Siempre y cuando se esté dentro de los supuestos que establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Departamento de Bacheo y Infraestructura Vial		Departamento de Bacheo e Infraestructura Vial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Antonio Pérez García	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	211
COLONIA:	Barrio de San Nicolás	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a.m. a 16:00 p.m. de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	n/a		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A	
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES			



	n/a
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Quién otorga el permiso del cierre transitorio de la vía pública?
<b>RESPUESTA:</b>	El Jefe de Bacheo e Infraestructura Vial
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Es necesario el croquis de ubicación?
<b>RESPUESTA:</b>	Si porque sirve de base para que el personal del Departamento de Bacheo e Infraestructura Vial verifique y proceda verificar tanto los datos proporcionados por el peticionario y a su vez el tramo que se pretende ocupar de la vialidad.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Para sacar el costo del pago de derechos por el uso de la vía pública, es en pesos o en umas?
<b>RESPUESTA:</b>	Es en umas y su equivalencia en pesos es de 113.14, por uma, por lo tanto, el costo total por el uso de la vía publica para cierre transitorio de calle, en pesos es de \$ 679.00 (6 umas)
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
n/a	

ELABORÓ:  LIC. HUMBERTO DIAZ HERAS <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  JUAN ANTONIO PEREZ GARCIA <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17      01      2025 /      /      .
---	--	--

